



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Domingo Par.

Al Memorial de Domingo Parada suplicando a la Real Audiencia que le mande pagar lo que le debe de los alimentos de el su hermano desde primero de Julio del año proximo pasado asta diez y seis del presente mes de mayo Inclusive q. se alio la escritura en virtud de la Probidencia dada por su Real Audiencia acordando que el Comador en forma de credito lo cobrara en que a bria el Sr. Domingo Par y Ferrazgar.

Paro delanora

Que guerra Inelacion Jurada de Juan Nov. Parada de el Paro guardando el Corinquin la Langosta en esta suya. Y habiendo do do - Acordo que los Caud. de la Nueva del Comador la Reconoz can el Informen =

Comarare

La Real Audiencia q. mañana primero de Junio se abra el Comarare en la forma q. se acordó =

Apelar

Salieron los Jueces de Apelar. En el Pleito que sigue Juan La nza contra Ana. Parada los J. D. de Luis Saavedra Rec. y de seg. Manos Juzado lo qual se basaron y basaron el Cumpli miento de oblig. asiendo las paces su Arbol. =

Alcaldes de la Puera

Exarose de nombrar Alcaldes de la Puera En el año noble para el año queda Principio mañana en que se acordó = La Real Audiencia suspendio y enserar Recu ra su suplica que viene pendiente en la Real Audiencia de Granada sobre este asunto Y acordo se resolviese la Conclusion de su Real Audiencia =

Azedores de car.

La Real Audiencia nombra por Cavalteros azedores de Camas para la dif. poria de su Real Audiencia para el año queda Principio mañana a los señores D. Juan Bay. Torres y D. Diego Larriza Rec. en quienes se depaxa la Regencia de su Real Audiencia y de su Real Audiencia =

Paron del Porto

La Real Audiencia sin embargo de las Repercusiones de su Real Audiencia de D. Diego Larriza Rec. nombra = adho. Por Paron del Porto para el año queda Principio mañana en que se acordó = Y cumplira oratorio de de diez. Se vive gocho fando de su Ciudad y de todas las di. porciones convenientes al amor de la Real Audiencia publica Como asen aqui se lo experimentado =